

INTRODUCCIÓN

Belinda Rodríguez Arrocha

DIEGO DE SAAVEDRA FAJARDO: VIDA Y DESTINO DE SU OBRA

LOS VIAJES Y LAS PALABRAS DE UN AGENTE DIPLOMÁTICO

A la hora de emprender la lectura de esta antología preparada por don Francisco Ayala, conviene en primer lugar conocer el perfil biográfico y profesional de Diego de Saavedra. Para ello nos referiremos sobre todo a los estudios más recientes. Atendamos, por ejemplo, a la actualizada información proporcionada por la doctora Boadas:

Diego de Saavedra Fajardo vino al mundo en 1584 en la hacienda familiar de El Raiguero de Santa Catalina del Monte, ubicada entre las localidades murcianas de Algezares y La Alberca. Sus progenitores eran Pedro de Saavedra y Fabiana Fajardo, de desahogada posición. El joven Diego¹ ingresó en el año 1600 en la Universidad de Salamanca² con el fin de estudiar los dos derechos. Si bien recibió el grado de Bachiller en 1606, no es posible afirmar con seguridad si prosiguió su formación universitaria. A finales de esa primera década inició su trayectoria diplomática; primero tratando los asuntos de Italia, y con posterioridad, desplazándose al complejo espacio centroeuropeo³.

En la Ciudad Eterna fue el secretario particular de Gaspar de Borja y Velasco, bajo cuyo mandato desempeñó sus funciones durante veinticinco años. En esta etapa gestionó los asuntos de Nápoles y Sicilia, se encargó de los códigos cifrados de la embajada ante la Santa Sede, así como de la Agencia General del rey. En virtud de sus funciones, fue secretario de Estado y Guerra en Nápoles e incluso asistió a los cónclaves que eligieron a Ludovisi en calidad de Gregorio XV y a Barberini como Urbano VIII. Particularmente, a lo largo de la década de los veinte del referido

siglo vio incrementadas sus funciones: en 1623 recibió el nombramiento de solicitador y procurador de los negocios de Castilla en la corte de Roma. Al año siguiente se ocupó en la misma corte de las cuestiones de las Indias Occidentales. Poco tiempo después, en 1627, obtiene la chantría de Murcia de manos de Urbano VIII. Además, en el mes de noviembre de 1629 fue designado por el rey como agente del reino de Sicilia en Roma⁴. Finalmente Saavedra fue nombrado Secretario por Felipe IV en torno a 1631. El prestigioso murciano había arribado a Madrid en septiembre de 1630. En el transcurso de su estancia en España escribió los pequeños tratados *Introducciones a la política* —inspirado en gran medida en la *Política* de Aristóteles y dedicado al conde duque de Olivares⁵— y *Razón de estado del rey católico don Fernando* —en el que presentaba el modelo de monarca ideal a partir de una serie de ejemplos históricos—⁶. Ha de tenerse en cuenta que las ideas contenidas en sus páginas serían desarrolladas en la posterior *Empresas políticas*⁷.

Esencialmente las *Empresas* de Saavedra se circunscriben a la prolija literatura española que responde al *Príncipe* y a los *Discursos* de Maquiavelo⁸. Un aspecto relevante de esta obra del diplomático murciano era su combinación entre imagen y palabra, presentando el lema en latín y su explicación o glosa en lengua vernácula sobre el tema propuesto en la sentencia. El buen gobernante o príncipe, cuyo modelo es expuesto en sus páginas, sería capaz de actuar según las exigencias de la política de los estados modernos pero, al mismo tiempo, sin obviar los postulados cristianos. La amena presentación de las «empresas» contribuiría a su aprendizaje o asimilación por parte del príncipe. Saavedra expone en ellas cuáles eran las virtudes que debía poseer el monarca ideal, tales como la justicia, la clemencia y la prudencia, así como los consejos y máximas convenientes para el gobierno. En su segunda edición —de Milán— el diplomático vela en gran medida las referencias al pensamiento tacitista, con el fin de evitar ciertas acusaciones auspiciadas sobre todo por la crítica cortesana y su inminente nombramiento como plenipotenciario⁹.

Tras regresar a Italia, fue expedida la orden para que Saavedra se desplazara al escenario centroeuropeo y se ocupase de los asuntos relativos a la monarquía española. Corría el año de 1633. Concretamente fue enviado a la corte de Baviera con el propósito de establecer un acuerdo entre el duque Maximiliano I y el emperador Fernando III. El objetivo fundamental sería controlar la influencia francesa sobre Baviera desde el tratado de Fontainebleau de 1631. Pocos años después, en 1635, el rey francés Luis XIII declaró la guerra al español. Varios autores franceses y españoles manifestaron su talento al servicio de sus monarcas, redactando obras de carácter propagandístico; Saavedra también. En aquella ocasión preparó un texto anónimo bajo la forma epistolar y en el que fingía ser un caballero francés. Tenía como destinatario hipotético al propio monarca de Francia, exponiéndole fundamentalmente los excesos de Richelieu contra los propios intereses galos y rebatiendo además los supuestos agravios atribuidos a los españoles¹⁰.

Los opúsculos propagandísticos al servicio de los Habsburgo precederían a las *Locuras de Europa* del reputado diplomático español¹¹. En los inicios de esta nueva etapa de su trayectoria profesional, Saavedra asistió además en calidad de «ministro» al Colegio Electoral de Ratisbona. A raíz de su experiencia, redactó *Discurso sobre el estado presente de Europa*¹², que remitió al cardenal infante y al Conde Duque. En este escrito expresaba su aversión a Richelieu, al que consideraba principal responsable del terrible conflicto bélico.

En la corte de Baviera el escritor murciano residió durante siete años. Con posterioridad fue enviado a Mantua, donde debía convencer a la princesa María de Gonzaga para que desistiera de la alianza con los franceses y dirigiera su lealtad a los Habsburgo —objetivo que fue logrado en 1638—. En este contexto, Saavedra escribe el *Dispertador a los trece cantones esguízaros*, en el que advierte de los riesgos que corrían los cantones frente a la expansión francesa¹³.

Tras su estancia en Mantua, Saavedra debe dirigirse al Franco Condado, el enclave más pequeño del Imperio español. Ocupaba

en realidad una posición estratégica en las comunicaciones e intercambios comerciales y, por este motivo, era un punto codiciado por la Corona francesa. El Parlamento de Dole ejercía el poder gubernativo y judicial en este territorio amenazado por los peligros externos e internos —los ataques de las tropas francesas y la inestabilidad del gobierno local—. La conservación del Condado precisaba además de la restauración del tratado de neutralidad con el ducado de Borgoña. El diplomático murciano entabló a la sazón vínculos de amistad con el procurador general del Parlamento de Dole, Antoine Brun¹⁴. Es importante tener en cuenta que en 1643 Saavedra y Brun fueron nombrados ministros plenipotenciarios de Felipe IV para estar presentes en las negociaciones del congreso de paz de Münster¹⁵. En 1639 la conservación del Franco Condado motivó a la Corona española a pedir la intervención de la Confederación Helvética, que desde los albores del siglo XVI y, en virtud de la denominada Alianza hereditaria, acordó cooperar en la neutralidad entre el Condado y el Ducado de Borgoña. No obstante, la Confederación también había quedado compelida a cumplir las capitulaciones firmadas por Luis XIII de Francia y suministrarles tropas a sus ejércitos. Asimismo, concurrían las fricciones entre el Parlamento de Dole y la Confederación Helvética y, de modo interno, entre los cantones protestantes y los católicos. Saavedra realizó cuatro viajes a Suiza entre 1639 y 1642 con el fin de negociar con los cantones esguizaros y, sobre todo, convencerles de su conveniente participación en la defensa del Franco Condado. La suerte no le acompañó en esta ardua empresa y el célebre diplomático se dirigió al Milanesado, abandonando de manera definitiva su actividad en el área helvética. En torno a 1641 había escrito *Noticia del tratado de Neutralidad entre el Condado y el Ducado de Borgoña*¹⁶; dirigido a los trece cantones, les advertía del peligro que entrañaría la ocupación francesa del condado de Borgoña. Otro opúsculo propagandístico derivado de esta coyuntura internacional fue *Carta de un holandés escrita a un ministro de los estados confederados*, que tenía como finalidad convencer a los holandeses de la necesaria pacificación de los territorios rebeldes a la

monarquía de Felipe IV¹⁷. En sus páginas comparaba la situación de la Confederación Helvética con la de las Provincias Unidas. En 1642, durante su breve estancia en Milán, publicó la segunda edición de *Idea de un príncipe político cristiano representada en cien empresas*, con numerosas modificaciones y adiciones¹⁸. Por fortuna, en la actualidad contamos también con la recomendable edición crítica de *Dispertador a los trece cantones esguizaros* (1638), la *Propuesta a la Dieta de Cantones católicos* (1639)¹⁹ y de las *Noticias del tratado de neutralidad entre el condado y ducado de Borgoña* (1641)²⁰, preparada por los profesores Antonio Sánchez Jiménez y Adrián J. Sáez. Este trabajo constituye una referencia ineludible para la profundización en la actividad desempeñada por Saavedra en el complejo espacio suizo²¹.

Durante esos años el diplomático español también se desplazó a la corte de Baviera con el objetivo de pactar con el duque Maximiliano una alianza entre las dos coronas de la Casa Habsburgo. Asistió a la Dieta Imperial de Ratisbona en calidad de plenipotenciario español. Esta importante asamblea tenía como principal propósito la pacificación del espacio alemán. En esta misma época, en septiembre de 1640, Saavedra obtuvo por real decreto el título de hábito de la orden de Santiago. Fue investido unos meses más tarde como caballero de esta orden²² en una ceremonia celebrada en el recinto catedralicio de Ratisbona, ante el emperador Fernando III, su esposa María Ana de España y el archiduque Leopoldo Guillermo²³.

Durante su estancia en Baviera, Saavedra había publicado la primera edición de las *Empresas políticas* (Múnich, 1640). En su escritura proyectó su propia erudición derivada de sus lecturas de la literatura política y de su extensa trayectoria diplomática²⁴. Dedicó esta obra al príncipe Baltasar Carlos, hijo de Felipe IV y de Isabel de Borbón. Había concluido su redacción en Viena, capital de los Habsburgo austríacos y corte del Sacro Imperio Romano. El agente diplomático murciano había pasado ya siete largos años en misiones diplomáticas de la Europa Central²⁵. Es importante tener en cuenta que en la temprana Edad Moderna la literatura

concerniente a los embajadores experimentó cierto desarrollo. En efecto, a lo largo de los siglos XVI y XVII tiene lugar la publicación de obras que contienen las características ideales que debía poseer el embajador. Ejemplos ilustrativos son *El embajador* (1620) de Juan Antonio de Vera y Zúñiga, conde de la Roca, *Advertencias para reyes, príncipes y embajadores* (1643) de Cristóbal de Benavente y Benavides y *El embajador político-cristiano* (1691) de Carlo Maria Caraffa²⁶. Sin embargo, Saavedra Fajardo no alcanzó en realidad el grado de embajador en sentido estricto, aunque desarrollara una intensa y esforzada función negociadora²⁷.

Mientras asistía a las negociaciones del congreso de paz en Münster —en el verano del año 1645— redactó *Locuras de Europa*, un opúsculo literario que versaba sobre el escenario político europeo²⁸ en la última etapa de la Guerra de los Treinta Años²⁹ y adquiriría la forma de diálogo entre los personajes de Mercurio y Luciano³⁰. Las ideas saavedrianas acerca de la paz, reflejadas en las *Empresas*, hallan conexión con juristas tan sobresalientes como Francisco de Vitoria, que en *Relectio de iure belli* contemplaba el uso de las armas como medio insalvable para lograr la paz, siempre y cuando se hubieran agotado los medios pacíficos. El recurso a la fuerza solamente era lícito en las operaciones de defensa³¹.

A comienzos de 1643 Saavedra había regresado a la Corte en Madrid. Se incorporó como miembro del Consejo de Indias, ocupando al fin la plaza concedida por el monarca doce años antes. Fue precisamente en ese año cuando redactó *Suspiros de Francia*³². Era de carácter esencialmente propagandístico y en sus páginas adoptaba el rol de la entristecida Francia, que reclamaba a Luis XIII el final del cruento conflicto bélico y criticaba nuevamente la política exterior de Richelieu. En la corte madrileña Saavedra fue también candidato para el puesto de Secretario de Despacho, tras la destitución de Jerónimo de Villanueva. No obstante, esta opción en su carrera no prosperó, ya que en el mes de junio fue nombrado ministro plenipotenciario para negociar la paz en el congreso de Münster³³. En la ciudad alemana Saavedra necesitaba negociar un trato en beneficio de los intereses de Felipe IV y,

sobre todo, en detrimento del poderío francés. Sin embargo, el célebre murciano era consciente del carácter infructuoso de estas reuniones internacionales, como revela su correspondencia. Incluso alude con indignación al hecho de que las delegaciones portuguesa y catalana comparecieran en el congreso bajo la protección de los embajadores de Francia. Por si fuera poco, sus desvelos en el congreso estaban siendo cuestionados desde Madrid y en el seno de la delegación de Münster. En esta difícil etapa de su vasta trayectoria en Europa, arriba a la ciudad alemana el conde de Peñaranda, Gaspar de Bracamonte, en calidad de cabeza de la delegación española. Concretamente, en marzo de 1646 el conde de Peñaranda dio entrega a Saavedra de la disposición real que ordenaba su regreso a Madrid —esta decisión regia había venido motivada sobre todo por sus supuestas extralimitaciones y arbitrariedades, que habían dificultado incluso el entendimiento entre las dos líneas de los Habsburgo en el transcurso del congreso—. Terminaba así la carrera diplomática del brillante murciano.

Por mor de su experiencia en las tierras alemanas, Diego no sólo escribió *Locuras de Europa* sino también el volumen historiográfico *Corona gótica*³⁴, en el que pretendía completar la enseñanza de las *Empresas políticas* y cuya redacción había iniciado en 1644 a instancias del propio Felipe IV. En la *Corona* instaba a un acercamiento de los españoles y suecos, con el fin de debilitar la alianza de Francia con Suecia. Ha de tenerse en cuenta que escribe estas páginas cuando estaba forjando un vínculo de amistad con el residente de Suecia en Münster, Schering Rosenhane. Este último escribiría incluso en 1645 *Hortus Regius*, dedicada a la reina Cristina de Suecia³⁵ e inspirada nítidamente en las *Empresas políticas*. Amén de estos libros, Saavedra redactó otros escritos propagandísticos que quedaron inéditos y que obedecerían a los intereses del monarca español en el espacio europeo³⁶.

Una cuestión que conviene siempre dilucidar a la hora de abordar una obra del Barroco hispano es la delimitación de las fuentes en las que bebió el autor, los textos impresos o, al menos, las principales influencias culturales. En efecto, advierte la doctora Pena

que existen coincidencias entre las *Empresas* de Saavedra Fajardo y las *Empresas de los Reyes de Castilla* del vallisoletano Francisco Gómez de la Reguera, en lo que atañe a las citas a autores y obras procedentes de la Antigüedad clásica, tales como los *Anales* y la *Historia* de Tácito, la *Eneida* de Virgilio o las referencias a Cicerón, Salustio, Silio Itálico, Jenofonte y Casiodoro. Esta semejanza podría derivar, bien de un bagaje cultural común, o bien de la lectura de Francisco Gómez por parte de Saavedra. Sendos autores coinciden, en general, en el recurso a los ejemplos históricos y a los clásicos latinos, así como en la difusión de la conveniente unión entre sabiduría política y ética civil³⁷. Independientemente del aprovechamiento que pudo tener el agente diplomático en la Universidad de Salamanca, no cabe duda de que en las *Empresas* demuestra haber recibido una formación jurídica. Conviene recordar que en la ciudad del Tormes los estudios de derecho canónico o de derecho civil se dividían en dos amplias etapas, que abarcaban un total de diez años. La primera finalizaba con la obtención del grado de bachiller y la segunda, con la *licentia docendi*. Durante los primeros años los estudiantes debían asistir a las *lecturae* que los catedráticos propietarios hacían sobre fragmentos de las Instituciones, el Código y las tres partes del Digesto. Los profesores de derecho civil explicaban fundamentalmente los textos del *Corpus Iuris Civilis* y sus glosas. Los canonistas leían párrafos del Decreto, las Decretales, el Sexto y las Clementinas.

Los alumnos también aprendían el derecho castellano en virtud de las concordancias o correcciones a los textos y glosas del *Corpus* en las lecturas ordinarias obligatorias o bien en los actos solemnes de *Repetitiones* y *Disputationes*, o en las lecturas extraordinarias que ofrecían los bachilleres, licenciados y catedráticos. Tras la obtención del grado de bachiller, el alumno podía leer en público desde las cátedras y preparar la *licentia docendi*. Señala la doctora Alonso que el derecho real castellano era aprendido también por los bachilleres canonistas en virtud de las concordancias correspondientes y que también a los bachilleres de derecho civil se les recomendaba conocer los Cánones³⁸.

EL PENSAMIENTO VIVO
DE SAAVEDRA FAJARDO

Por

FRANCISCO AYALA

¿Qué es el pensamiento vivo de un autor? ¿Cómo decretar acerca de lo que vive en la producción de una mente poderosa del pasado, y lo que yace en el fondo de su obra, inerte, como letra muerta? Ardua cuestión de proyecciones amplias, y no leve problema de conciencia²³³.

Pero si en términos generales el propósito de subrayar las resonancias actuales de escritos pretéritos, destacando de su conjunto aquello que presenta una conexión de sentido con nuestro orbe de ideas, ha de estar lleno de preocupación, al tratarse de la obra de un autor español esa tarea se torna ocasión de las mayores perplejidades. Pues desde ciertos ángulos y puntos de vista todo en ella se nos antoja caduco, reseco y sin savia, y desde otros, en cambio, nos parece todo pleno, pujante, todo cargado de vida y haciendo señales de alegre inteligencia al futuro. Se presenta así como una totalidad cerrada, difícil de abordar, que exige ser aceptada o rechazada en bloque, y que se resiste a la labor de cernido, pues vive entera como mundo de posibilidades, pero carece también por completo de gravitación sobre el pensamiento europeo actual, en cuyo árbol genealógico figura como una de esas ramas laterales, medio perdidas, que no entran a integrar la continuidad de la estirpe.

¡Curiosa situación la del pensamiento español en la historia de nuestra Cultura! ¡Cuántas veces y con cuánta verdad no se ha dicho de tal o cual autor que, siendo claro antecedente, precursor y profeta de tales o cuales corrientes doctrinales desarrolladas y fecundas después fuera de España, ha quedado ignorado hasta en ella misma, y quizás más aún dentro de ella misma; de tal otro, que habiendo llegado a desenvolverlas con todo acierto, vigor y elegancia, tuvo que ceder la fama universal del nombre a otros

Europeos, víctima de quién sabe qué desdichado sino, lamentado tan sólo por algún raro erudito!

Pero este tan triste y repetido destino del pensamiento español tiene, sin duda, su razón de ser y reclama explicación. ¿Por qué no alcanza la influencia y reconocimiento general correspondiente a su valor intrínseco, y por qué cada generación hispana se esfuerza de nuevo por insertarse en la gran corriente del pensamiento europeo contemporáneo suyo, para alcanzar la misma suerte que las que la precedieron en una cadena de insolidaridades?

El pensamiento-tipo de la comunidad europea, sostenido en su proceso de despliegue, coordinado en su conjunto y congruente dentro de las diversas ramas nacionales, pese a todas las peripecias y a todas las recíprocas incitaciones, contrasta con el pensamiento nacional de España —medio participante, medio abstenida de la comunidad cultural europea—, pensamiento que se ofrece en direcciones entrecruzadas, contradictorias, siguiendo líneas de desarrollo interrumpidas, reiterantes, encontradas, *frustradas*... En todo lo que es producto de la fuerza espiritual de España suele advertirse, junto a la nota de grandeza, esta otra nota de frustración, en que se refleja su historia entera de empresas casi siempre malogradas por falta de ensamblaje con la dirección de la actividad europea, pero tan gigantescas que cuando una acierta a cuajar acredita magnitudes asombrosas en la obra.

Las circunstancias históricas y las condiciones sociales encuentran una versión relativamente fiel en la creación del espíritu. La realidad del medio social en que se está implicado, del pueblo a que se pertenece, de los grupos de que se forma parte, condicionan la obra del ingenio. Y los *ingenios* españoles, los que hoy se llaman intelectuales, han estado sometidos permanentemente a una situación contradictoria, de conflicto, que presta a su producción caracteres peculiares y la desvía, haciéndola extravagante con relación a la cultura general de su tiempo.

Se ha insistido sobre el papel que desempeñaron las «conciencias disidentes», el «pensamiento disidente», sobre todo en el Renacimiento español. En efecto: muchos altos ingenios españoles

han sido, entonces y después, disidentes de las vigencias espirituales españolas; y ello, porque España a su vez era disidente de las vigencias europeas²³⁴. La Contrarreforma fue, sin duda, la más notoria disensión de España con Europa²³⁵, al mismo tiempo que el más grave sacrificio en aras del espíritu que pudo haber realizado un pueblo siempre abocado a desplegarse bajo la orientación de los valores morales²³⁶, e incapaz de escurrirse de la gran cuestión ofreciendo, por ejemplo, una versión esteticista del Renacimiento a la manera italiana. Pero ¿acaso durante la Edad Media no había ya perseguido España metas independientes de las grandes tareas de la Cristiandad?

Esa situación dislocada de España respecto de la comunidad de Cultura a la que, al fin y al cabo, no puede dejar de pertenecer, situación tan persistente que induce a pensar en fatalidades geográficas, puede tal vez ayudar a la explicación de ese sino lamentado que parece condenar al pensamiento español a un desconocimiento injusto y a una desdichada infecundidad²³⁷.

Pues ¡cómo no había de resultar infecunda entonces para la comunidad europea²³⁸, lanzada ya por la vía del racionalismo individualista²³⁹, la espléndida y tardía floración del escolasticismo español de los siglos XVI y XVII²⁴⁰, ese esfuerzo admirable por apoyar y construir intelectualmente la posición espiritualista disidente de España²⁴¹! Lo fue, por más que en años recientes la escuela neokantiana haya estudiado y valorado en Alemania, para la Filosofía jurídica²⁴², obras al mismo tiempo tan ingentes y tan finas como la del jesuita Francisco Suárez²⁴³, y la Ciencia del Derecho Internacional haya elevado en nuestros días los nombres de Vitoria y Domingo de Soto por encima del de Grocio²⁴⁴.

Como también tenía que ser infecunda, de otra parte, la producción de los ingenios que, por fidelidad a Europa, fueron disidentes de España, verdaderos *modernos* que arrastrados a las corrientes europeas de pensamiento por una atracción intelectual, quedaban desarraigados en su obra y vida de la realidad inmediata, o desvigorizaban aquélla en procura de compromiso, actores de un drama que no se origina, como ha solido decirse o dejarse

entender, en la presión mecánica, exterior, de las instituciones sobre la conciencia del individuo, sino en la incongruencia de su concepción del mundo, ideas y convicciones, con una realidad que es directamente la suya, que es la raíz de su ser, que es su alma. Apenas puede imaginarse mayor angustia que la del hombre que sabe su cerebro habitado por un monstruo, y que percibe la falsedad radical de sus convicciones más firmes, que no responden a la entraña de su personalidad, pero a las que, sin embargo, no puede renunciar porque se presentan a su mente con vigorosa evidencia.

* * *

No es Saavedra Fajardo uno de estos grandes rebeldes que han alcanzado a fijar con rasgos geniales el drama que comporta la situación de disidente. Pero quizá por eso, porque no echó el peso de su vida y de su obra del lado del nuevo pensamiento europeo, sino más bien al contrario, y también por ser un español anente que vive en contacto con Europa, se puede rastrear bien en sus escritos la colisión y el íntimo contraste entre su ser de español y su condición de europeo.

Saavedra Fajardo fue un hombre avenido —lejos de toda disidencia— con la realidad nacional; un temperamento constructivo; un funcionario del Estado. Su vida entera está dominada por un sentido de eficacia, de servicio, de jerarquía, de ascenso. Sería falso hablar a propósito suyo de mediocridad; y sin embargo la palabra acude una y otra vez a la pluma, no tanto por la comparación —inevitable— con los colosos del pensamiento, de la imaginación y del estilo que llenan su tiempo, como por sus cualidades intrínsecas: su moderación, sus honestas precauciones, el orden de su vida, su aprecio de las posiciones oficiales y, sobre todo, su aceptación de las circunstancias reales y su disposición a servir dentro de ellas.

Esta aceptación de la realidad, que tan fácilmente se confunde con el conformismo y que por ello se suele valorar con tanta frecuencia en forma negativa, responde a una calidad muy noble del

PÁGINAS ESCOGIDAS DE
SAAVEDRA FAJARDO

DE LOS EFECTOS DE LA EDUCACIÓN

Nace el valor, no se adquiere; calidad intrínseca es del alma, que se infunde con ella y obra luego²⁵⁴. Un corazón generoso en las primeras acciones de la naturaleza y del caso descubre su bizarría [E1].

Siendo Ciro niño, y electo rey de otros de su edad, ejercitó en aquel gobierno pueril tan heroicas acciones, que dio a conocer su nacimiento real, hasta entonces oculto²⁵⁵. Los partos nobles de la naturaleza por sí mismos se manifiestan; entre la masa ruda de la mina brilla el diamante y resplandece el oro; en naciendo el león reconoce sus garras, y con altivez de rey sacude las aún no enjutas guedejas de su cuello, y se apercibe para la pelea. Las niñeces descuidadas de los príncipes son ciertas señales y pronósticos de sus acciones adultas. No está la naturaleza un punto ociosa; desde la primera luz de los partos asiste diligente a la disposición del cuerpo y a las operaciones del ánimo, y para su perfección infunde en los padres una fuerza amorosa, que les obliga a la nutrición y a la enseñanza de los hijos; y porque recibiendo la sustancia de otra madre no degenerasen de la propia, puso con gran providencia en los pechos de cada una dos fuentes de cándida sangre con que les sustentasen. Pero la flojedad o el temor de gastar su hermosura induce a las madres a frustrar este fin, con grave daño de la república, entregando la crianza de sus hijos a las amas. Ya pues que no se puede corregir este abuso, sea cuidadosa la elección en las calidades de ellas [E1].

Obligación natural de los padres es la enseñanza de sus hijos. Apenas hay animal que no asista a los suyos hasta dejarlos bien instruidos [E1]. Pero, porque no siempre se hallan en los padres las calidades necesarias para la buena educación de sus hijos, ni pueden atender a ella, conviene entregarlos a maestros de buenas costumbres, de ciencia y experiencia [E1].

Luego en naciendo se han de señalar los maestros y ayos a los hijos, con la atención que suelen los jardineros poner encañados

a las plantas aun antes que se descubran sobre la tierra, porque ni las ofenda el pie ni las amancille la mano. De los primeros esbozos y delineamientos pende la perfección de la pintura; así la buena educación, de las impresiones en aquella tierna edad, antes que robusta, cobren fuerzas los afectos y no se puedan vencer²⁵⁶. De una pequeña simiente nace un árbol; al principio débil vara, que fácilmente se inclina y endereza, pero encubriéndose de cortezas y armándose de ramas, no se rinde a la fuerza. Son los afectos en la niñez como el veneno, que si una vez se apodera del corazón, no puede la medicina repeler la palidez que introdujo [E1].

Desde aquella edad es menester observar y advertir sus naturales, sin cuyo conocimiento no puede ser acertada la educación, y ninguna más a propósito que la infancia, en que desconocida a la naturaleza la malicia y la disimulación, obra sencillamente, y descubre en la frente en los ojos, en la risa, en las manos y en los demás movimientos, sus afectos e inclinaciones [E1]. Si el niño es generoso y altivo, serena la frente y los ojuelos, y risueño oye las alabanzas, y los retira entristeciéndose si le afean algo; si es animoso, afirma el rostro, y no se conturba con las sombras y amenazas de miedo; si liberal, desprecia los juguetes y los reparte; si vengativo, dura en los enojos, y no depone las lágrimas sin la satisfacción; si colérico, por ligeras causas se conmueve, deja caer el sobrecejo, mira de soslayo y levanta las manecillas; si benigno, con la risa y los ojos granjea las voluntades; si melancólico, aborrece la compañía, ama la soledad, es obstinado en el llanto, difícil en la risa, siempre cubierta con nubecillas de tristeza la frente; si alegre, ya levanta las cejas, y adelantando los ojuelos, vierte por ellos luces de regocijo; ya los retira, y plegados los párpados en graciosos dobles, manifiesta por ellos lo festivo del ánimo: así las demás virtudes o vicios traslada el corazón al rostro y ademanes del cuerpo, hasta que más advertida la edad, los retira y cela [E1].

Pero no siempre estos juicios de la infancia salen ciertos; porque la naturaleza tal vez burla la curiosidad humana que investiga sus obras, y se retira de su curso ordinario [E1].

* * *

La enseñanza mejora a los buenos, y hace buenos a los malos [E2]. Hay en los naturales las diferencias que en los metales; unos resisten al fuego, otros se deshacen en él y se derraman; pero todos se rinden al buril o al martillo y se dejan reducir a sutiles hojas. No hay ingenio tan duro en quien no labre algo el cuidado y el castigo. Es verdad que alguna vez no basta la enseñanza, como sucedió a Nerón y al príncipe don Carlos, porque entre la púrpura, como entre los bosques y las selvas, suelen criarse monstruos humanos al pecho de la grandeza, que no reconocen la corrección [E2].

CIENCIA Y GOBIERNO

Para mandar es menester ciencia, para obedecer basta una discreción natural, y a veces la ignorancia sola. En la planta de un edificio trabaja el ingenio, en la fábrica la mano. El mando es estudioso y perspicaz; la obediencia casi siempre ruda y ciega. Por naturaleza manda el que tiene mayor inteligencia; el otro por sucesión, por elección o por la fuerza, en que tiene más parte el acaso que la razón; y así, se deben contar las ciencias entre los instrumentos políticos de reinar. A Justiniano le pareció que no solamente con armas, sino también con leyes había de estar ilustrada la majestad imperial²⁵⁷, para saberse gobernar en la guerra y en la paz [E4].

Alguno podría entender este ornamento de las letras más en el cuerpo de la república, significado por la majestad, que en la persona del príncipe, cuya asistencia a los negocios no se puede divertir al estudio de las letras, y que bastará que atienda a favorecer y premiar los ingenios, para que en sus reinos florezcan las ciencias, como sucedió al mismo emperador Justiniano²⁵⁸, que, aunque desnudo de ellas, hizo glorioso su gobierno con los varones doctos que tuvo cerca de sí²⁵⁹.

Bien creo, y aun lo muestran muchas experiencias, que pueden hallarse grandes gobernadores sin la cultura de las ciencias, como fue el rey don Fernando el Católico²⁶⁰; pero solamente sucede esto en aquellos ingenios despiertos con muchas experiencias, y tan favorecidos de la naturaleza de un rico mineral de juicio, que se les ofrece luego la verdad de las cosas, sin que haga mucha falta la especulación y el estudio; si bien éste siempre es necesario para mayor perfección... [E4]

Para la cultura de los campos da reglas ciertas la agricultura, y también las hay para domar las fieras; pero ningunas son bastantemente seguras para gobernar los hombres, en que es menester

mucha ciencia. No sin gran caudal, estudio y experiencia se puede hacer anatomía de la diversidad de ingenios y costumbres de los súbditos, tan necesaria en quien manda; y así, a ninguno más que al príncipe conviene la sabiduría. Ella es la que hace felices a los reinos, respetado y temido al príncipe [E4]. Pero los extremos en esta materia son dañosos²⁶¹. La profunda ignorancia causa desprecio e irrisión y comete disformes errores, y la demasiada aplicación a los estudios arrebatada los ánimos, y los divierte del gobierno. Es la conversación de las musas muy dulce y apacible, y se deja mal por asistir a lo pesado de las audiencias y a lo molesto de los consejos. Ajustó el rey don Alfonso²⁶² el Sabio el movimiento de trepidación, y no pudo el gobierno de sus reinos. Penetró con su ingenio los orbes, y ni supo conservar el imperio ofrecido ni la corona heredada. Los reyes muy científicos ganan reputación con los extraños, y la pierden con sus vasallos. A aquéllos es de admiración su ciencia, y a éstos de daño; verificándose en ellos aquella sentencia de Tucídides, que los rudos ordinariamente son mejores para gobernar que los muy agudos [E4]. Los ingenios muy entregados a la especulación de las ciencias son tardos en obrar y tímidos en resolver²⁶³; porque a todo hallan razones diferentes que los ciegan y confunden. Si la vista mira las cosas a la reverberación del sol, las conoce como son; pero si pretende mirar derechamente a sus rayos, quedan los ojos tan ofuscados, que no pueden distinguir sus formas. Así los ingenios muy dados al resplandor de las ciencias salen de ellas inhábiles para el manejo de los negocios. Más desembarazado obra un juicio natural, libre de las disputas y sutilezas de las escuelas [E4].

* * *

No admite el arte de reinar las atenciones y divertimientos de las ciencias, cuya dulzura distrae los ánimos de las ocupaciones públicas, y los retira a la soledad y al ocio de la contemplación, y a las porfías de las disputas; con que se ofusca la luz natural, que por sí misma suele dictar luego lo que se debe abrazar o huir. No

es la vida de los príncipes tan libre de cuidados, que ociosamente pueda entregarse a las ciencias. En el mismo ejercicio del gobierno las ha de aprender²⁶⁴.

* * *

Muchas cosas acierta el caso que erraría el cuidado y atención, y tal vez conviene obrar en los primeros ímpetus de la Naturaleza a los cuales suele gobernar un movimiento divino; para que se conozca que, no la prudencia de los hombres, sino la providencia de Dios asiste a las cosas²⁶⁵.

* * *

Nacen con nosotros los afectos, y la razón llega después de muchos años, cuando ya los halla apoderados de la voluntad, que los reconoce por señores, llevado de una falsa apariencia de bien, hasta que la razón, cobrando fuerzas con el tiempo y la experiencia, reconoce su imperio y se opone a la tiranía de nuestras inclinaciones y apetitos [E7]. Desconocemos en nosotros los vicios, y los notamos en los demás. ¡Qué gigantes se nos presentan los intentos tiranos de otros! ¡Qué enanos los nuestros! Tenemos por virtudes los vicios, queriendo que la ambición sea grandeza de ánimo, la crueldad justicia, la prodigalidad liberalidad, la temeridad valor, sin que la prudencia llegue a discernir lo honesto de lo malo, y lo útil de lo dañoso. Así nos engañan las cosas, cuando las miramos por una parte de los antojos de nuestros afectos o pasiones; solamente los beneficios se han de mirar por ambas. Los que se reciben parezcan siempre muy grandes; los que se dan, muy pequeños [E7].

No es mi dictamen que se corten los afectos o que se amortigüen en el príncipe, porque sin ellos quedaría inútil para todas las acciones generosas, no habiendo la naturaleza dado en vano el amor, la ira, la esperanza y el miedo; los cuales, si no son virtud, son compañeros de ella, y medios con que se alcanza y con

que obramos más acertadamente. El daño está en el abuso y desorden de ellos, que es lo que se ha de corregir en el príncipe, procurando que en sus acciones no se gobierne por sus afectos, sino por la razón de estado²⁶⁶. Aun los que son ordinarios en los demás hombres, no convienen a la majestad. En su retrete solía enojarse Carlos V, pero no cuando representaba la persona del emperador. Entonces más es el príncipe una idea de gobernador que hombre; más de todos que suyo²⁶⁷. No ha de obrar por inclinación, sino por razón de gobierno; no por genio propio, sino por arte. Sus costumbres más han de ser políticas que naturales; sus deseos más han de nacer del corazón de la república que del suyo. Los particulares se gobiernan a su modo; los príncipes según la conveniencia común. En los particulares es doblez disimular sus pasiones; en los príncipes razón de estado. Ningún afecto se descubrió en Tiberio cuando Pisón, ejecutada por su orden la muerte de Germánico, se le puso delante. Quien gobierna a todos, con todos ha de mudar de afecto, o mostrarse, si conviniere, desnudo de ellos. Una misma hora le ha de ver severo y benigno, justiciero y clemente, liberal y parco, según la variedad de los casos; en que fue gran maestro Tiberio, viéndose en su frente tan mezcladas las señales de ira y mansedumbre, que no se podía penetrar por ellas su ánimo. El buen príncipe domina a sí mismo y sirve al pueblo. Si no se vence y disfraza sus inclinaciones naturales, obrará siempre uniformemente, y se conocerán por ellas sus fines, contra un principal documento político de variar las acciones para celar los intentos. Todos los príncipes peligran porque les penetran el natural, y por él les ganan la voluntad, que tanto conviene mantener libre para saber gobernar. En reconociendo los ministros la inclinación del príncipe, le lisonjean, dando a entender que son del mismo humor. Siguen sus temas, y viene a ser un gobierno de obstinados. Cuando conviniere ganar los ánimos y el aplauso común, finja el príncipe que naturalmente ama o aborrece lo mismo que ama y aborrece el pueblo [E7].

Es dañosa la pasión de la conmisericordia, cuando ligeramente se apodera del ánimo, y no deja obrar a la razón y a la justicia,

porque, condoliéndose de entristecer a otros o con la reprensión o con el castigo no se oponen a los inconvenientes, aunque los reconozcan y dejan correr las cosas. Hácense sordos a los clamores del pueblo. No les mueven a compasión los daños públicos, y la tienen de tres o cuatro que son autores de ellos. Hállanse confusos en el delito ajeno, y por desembarazarse de sí mismos, eligen antes el disimular o el perdonar que el averiguarle. Flaqueza es de razón y cobardía de la prudencia, y conviene mucho curar con tiempo esta enfermedad del ánimo; pero con la advertencia que solamente se corte aquella parte de conmiseración flaca y afeminada que impide el obrar varonilmente; y se deje aquella compasión generosa (virtud propia del principado) cuando la dicta la razón sin daño del sosiego público. La pasión de conmiseración se vence y sujeta con algunos actos opuestos a ella, que enjuguen y desequen aquella ternura del corazón, aquella fragilidad del ánimo, y le hagan robusto librándole de estos temores serviles. A pocas veces que pueda el príncipe (aunque sea en cosas menores) tener el ánimo firme y constante, y reconocer su potestad y su obligación, podrá después hacer lo mismo en las mayores. Todo está en desempeñarse una vez, y hacerse temer y reverenciar [E7].